

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

18820 *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato para el "Suministro de mallas quirúrgicas y prótesis de pared con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: AM PA SUM 4/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Mallas quirúrgicas y prótesis de pared con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- c) Lote: Sí, 17 lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100-4.
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOCM y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 05/04/2017, 18/04/2017, 20/04/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 6.868.994,60 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.434.497,30 euros. Importe total: 3.777.947,05 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17 de enero de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de febrero de 2018.
- c) Contratista: Amevisa, S.A., Assut Europe Ibérica, S.L., Bard de España, S.L., B. Braun Surgical, S.A., Cardioline, S.L., Dextro Medica, S.L., Intersurgical España, S.L., Johnson & Johnson, S.A., Lorca Marín, S.A., Mba Incorporado, S.L., Medtronic Ibérica, S.A., Productos Especiales de Neomedic International, S.L., Prim, S.A., Prótesis Hospitalarias, S.A., W.L. Gore y Asociados, S.L.

- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación. Pueden consultarse los precios en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. el Director General de Gestión Económico-Financiera (Resol. 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A180020995-1